



Nombre del Cargo: Director(a) Regional			
Estrato	Profesional con supervisión formal	Clase de puesto	Jefe de Servicios de Salud
		Especialidad/Formación	Medicina
Ubicación organizacional	Dirección Regional de Rectoría de la Salud	Proceso de trabajo	Dirección Política de la Salud Dirección Intrainstitucional
Jefatura inmediata	Director(a) General de Salud	Jefatura que antecede	Ministro(a) de Salud
Propósito del Cargo			
Ejecutar actividades de conducción, planeamiento, organización, coordinación, supervisión, seguimiento, evaluación y control de los procesos de trabajo de una Dirección Regional de Rectoría de la Salud, que ejecuta actividades técnicas y administrativas de rectoría en el campo de la salud pública, articulando con el nivel central y local, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y la implementación de la política institucional en el ámbito regional bajo su competencia, así como generar viabilidad política para la ejecución de las funciones rectoras a través de la concertación con los actores sociales del sistema de producción de la salud.			
Actividades Claves según los Resultados de la Clase			
Resultado 1 Administración de planes, programas, políticas, estrategias y proyectos regionales de rectoría en salud	Actividad 1	Desarrollar acciones enfocadas al ejercicio de la dirección política de la salud, con impacto en el nivel regional, definiendo prioridades de intervención sobre la situación de salud y sus determinantes, así como concertando con actores sociales de representación regional para definir estrategias e integrar esfuerzos en el abordaje dichos determinantes e implementar políticas, planes, programas, estrategias y proyectos de rectoría en salud pública, que respondan oportuna y efectivamente a las necesidades de la población.	
	Actividad 2	Conducir de manera efectiva y articulada los esfuerzos y los recursos institucionales, sectoriales e intersectoriales, así como de otros actores sociales y de la sociedad civil, para identificar, desarrollar y potenciar los factores protectores, determinantes y condicionantes que generan y fortalecen la salud en la población, mediante el ejercicio de la gestión social pública en el nivel de gestión regional.	
	Actividad 3	Formular, gerenciar y evaluar de forma efectiva e integrada proyectos estratégicos de interés regional, garantizando la creación de valor público, optimizando la eficacia, eficiencia y efectividad en la prestación de los servicios, para la consecución de los objetivos y la satisfacción del interés público.	
Resultado 2 Conducción de acciones de implementación, supervisión, seguimiento y evaluación de la normativa y demás disposiciones	Actividad 1	Proponer, dirigir, evaluar y garantizar la ejecución y cumplimiento de todas aquellas políticas, reglamentos, normas, lineamientos, directrices, planes, programas, proyectos, procedimientos y actividades relacionadas con el rol rector del Ministerio de Salud en el nivel de gestión regional, identificando avances, evaluando resultados y procurando mejoras y medidas correctivas que respondan en calidad y oportunidad a las necesidades en salud pública de la población regional.	
Resultado 3 Dirección de funciones rectoras de la salud gestionadas en el nivel regional	Actividad 1	Garantizar que las dependencias bajo su mando cumplan con los procedimientos institucionales para la correcta implementación y control de la normativa vigente dirigida a las personas físicas y jurídicas que proveen o reciben bienes y servicios de interés sanitario; o que realicen actividades o mantengan conductas que, por su naturaleza, puedan afectar la salud de las personas, con el fin de asegurar la calidad, seguridad, eficacia e inocuidad según corresponda, de los bienes, servicios, actividades y conductas de interés o impacto sanitario.	



	Actividad 2 Garantizar el proceso de integración, análisis y divulgación sobre el estado de la salud de la población adscrita, sus determinantes y tendencias con el fin de identificar e implementar las medidas apropiadas para proteger y mejorar la salud de la población en el nivel regional.
	Actividad 3 Asegurar la implementación de las funciones sustantivas para el ejercicio de la rectoría de la producción social de la salud, en ámbitos geográficos que requieren de un abordaje regional o multilocal.
Resultado 4 Asesoría, acompañamiento, apoyo, capacitación y supervisión técnica en el nivel regional y local	Actividad 1 Conducir las acciones de asesoría, acompañamiento, apoyo, capacitación y supervisión técnica en el nivel regional y local en la aplicación de normativa, protocolos, procedimientos y ejecución de actividades relacionadas con la Rectoría de la Producción Social de la Salud, a fin de asegurar los estándares de calidad y la mejora continua en la implementación de estos, así como velar por la satisfacción del interés público.
Resultado 5 Ejecución de labores administrativas inherentes al cargo que desempeña	Actividad 1 Dirigir, planificar, coordinar, evaluar y supervisar la asignación, organización, distribución y utilización óptima de los recursos financieros, humanos, bienes, servicios e infraestructura de la unidad organizativa bajo su responsabilidad, procurando cubrir las necesidades básicas de operación y los planes, programas y proyectos en desarrollo en el nivel regional, acorde con las metas preestablecidas en coordinación con las autoridades superiores.
	Actividad 2 Redactar, revisar y suscribir resoluciones, oficios, actos administrativos, instrumentos técnicos y documentos similares que surgen como consecuencia de las actividades que realiza, tomando decisiones finales sobre las actuaciones del equipo de trabajo bajo su cargo, a partir del análisis detallado y estratégico de cada caso, el diagnóstico de las diversas situaciones que se presentan y la evaluación de las consecuencias, costos y riesgos a corto, mediano y largo plazo, asociados a los diferentes escenarios de actuación, promoviendo la calidad y mejora continua en las diferencias acciones que se ejecutan en su unidad organizativa a fin de que los productos y servicios que se generan garanticen la satisfacción del interés público.
	Actividad 3 Garantizar el mantenimiento de un archivo permanente actualizado y del observatorio jurídico institucional, con el fin de garantizar el acceso oportuno a la información, normativa, legislación y jurisprudencia vigente y otros relacionados, tales como inventarios de: procesos disciplinarios, leyes, decretos, acuerdos, convenios y otros instrumentos jurídicos relacionados con la rectoría en salud; velando por la prestación efectiva y oportuna de los servicios por parte de la Dirección a su cargo.
	Actividad 4 Rendir informes a sus superiores jerárquicos y entes fiscalizadores, referentes a las acciones realizadas desde su ámbito de competencia y que impactan el abordaje de temas prioritarios, a fin de garantizar el cumplimiento del ordenamiento jurídico, la debida gestión de los asuntos y bienes públicos, la integridad, la transparencia y la obligación de rendir cuentas sobre las gestiones que se ejecutan.
	Actividad 5 Realizar cualquier otra actividad relacionada con el cargo que desempeña y cumplir con las obligaciones establecidas en el Código de Trabajo, Ley General de Administración Pública, Estatuto de Servicio Civil y su Reglamento, Reglamento Autónomo de Servicios del Ministerio de Salud, Ley General de Control Interno y demás disposiciones normativas que regulan su quehacer.



Factores de Clasificación Asociados		
Independencia	Supervisión ejercida	Entorno de trabajo
<p>Es responsable de garantizar la disponibilidad, distribución y correcta utilización de los recursos humanos, materiales, financieros, servicios e infraestructura para las unidades organizativas bajo su cargo, para lo cual concilia los requerimientos respectivos y canaliza con el nivel central, aquellos que ameriten una resolución superior.</p> <p>Presenta independencia para planificar, dirigir y coordinar gestiones relativas a su ámbito de competencia con los diferentes actores sociales del área geográfica bajo jurisdicción, jefaturas bajo su cargo y colaboradores de los niveles de gestión local y regional. Le corresponde consultar a la Dirección General de Salud, aspectos relativos a la implementación de políticas, planes, proyectos y prioridades nacionales formulados desde el nivel central, la autorización de trámites administrativos de carácter personal (licencias, vacaciones, permisos, ausencias, entre otros), así como la canalización de requerimientos de recursos (humanos, financieros, bienes, servicios, infraestructura) que ameriten una autorización superior.</p>	<p>Ejerce supervisión técnica y administrativa sobre el personal profesional, técnico, calificado y operativo, ubicado en la Sede Regional a su cargo, así como sobre los Directores de Área de su jurisdicción. Le corresponde planificar, organizar, dirigir y controlar el trabajo de las jefaturas y personal que depende directamente de su cargo, además es responsable de conducir y coordinar la inducción al puesto, además de la asesoría, acompañamiento técnico y capacitación que requieren dichos funcionarios.</p> <p>Le corresponde dictar las instrucciones y recomendaciones necesarias al personal con dependencia directa de su cargo, mediante la comunicación verbal directa o de manera escrita, con el fin de velar por la ejecución diaria de sus labores con el máximo de eficiencia y calidad.</p> <p>Además, debe aplicar las sanciones disciplinarias del personal a su cargo, siguiendo el debido proceso y de acuerdo con la legislación vigente, siempre que se cumplen los supuestos establecidos en el Reglamento Autónomo de Servicios.</p>	<p>Lugares: Sus funciones se realizan en un ambiente de oficina ya sea en la Dirección Regional, en otras unidades organizativas de la institución o en entidades externas, participando en reuniones u otras actividades. Cuando realiza teletrabajo el lugar se ajusta a las condiciones preestablecidas en el Contrato de Teletrabajo.</p> <p>Ambiente: Realiza sus funciones en lugares cerrados por lo que dependiendo de la localidad en donde se encuentra ubicada la oficina, se ve expuesto a condiciones climáticas y ambientales variantes, tales como: temperaturas cambiantes, contaminación sónica y/o ambiental, problemas de humedad, iluminación y/o ventilación deficiente, hacinamiento, entre otras. Dichas condiciones pueden variar cuando labora bajo la modalidad de teletrabajo. La naturaleza de sus funciones amerita el uso frecuente de computadoras, por lo que se expone a radiación constante.</p> <p>Condiciones: Las actividades del cargo ameritan mantenerse en una posición sedente durante gran parte de la jornada laboral, utilizando la computadora como herramienta principal de trabajo; dichas condiciones pueden provocar cansancio, así como afectaciones a la salud física y emocional, tales como: fatiga visual, lumbalgia, síndrome de túnel carpiano, estrés, entre otros.</p> <p>Generalmente labora en horario ordinario durante jornada diurna, sin embargo, la naturaleza y el volumen de su trabajo puede requerir que su jornada se extienda a horario extraordinario. Además le puede corresponder asumir como recargo los puestos de jefatura de Unidad y Directores de Área por ausencia de sus ocupantes, lo que genera cansancio por jornadas extenuantes y estrés. Le corresponde desplazarse a otras zonas dentro y fuera del país para participar en reuniones, capacitaciones, supervisiones u otras actividades propias del cargo, dentro de su área de jurisdicción, en las oficinas centrales del Ministerio de Salud o en otras zonas a nivel nacional e internacional de así requerirse.</p> <p>El ejercicio del cargo exige esfuerzo mental para gestionar de una manera efectiva el tiempo y a la vez atender de manera oportuna los requerimientos que se le presenten, manejar de manera efectiva el clima laboral, para lo cual debe saber tratar con las personas, mantener la escucha activa, ser paciente y mantener el autocontrol, a fin de interactuar asertivamente y comunicar las ideas de manera clara y sencilla, utilizando un lenguaje positivo y manteniendo una actitud negociadora.</p> <p>Debe cumplir en forma estricta las normas de seguridad e higiene ocupacional establecidas para evitar o disminuir la probabilidad de accidentes o enfermedades laborales.</p> <p>Las funciones realizadas en la modalidad de teletrabajo domiciliario se efectúan en un espacio físico que debe estar acondicionado con las tecnologías digitales e infraestructura, de</p>



		conformidad a lo acordado en el Contrato de Teletrabajo entre el funcionario y el Ministerio, dentro de una jornada ordinaria de ocho horas, permitiéndole al teletrabajador (a) cumplir con sus actividades y facilitar el desarrollo de ambientes colaborativos que promueven el conocimiento para innovar esquemas laborales de alto desempeño.
Modalidad de trabajo	Bimodal (trabajo en oficina y teletrabajo)	
Impacto de la gestión	Relaciones de trabajo	Activos, Equipo, Insumos
Nivel de dificultad <ul style="list-style-type: none">Alto: Asume un alto grado de responsabilidad por el cumplimiento de las políticas, planes, programas y proyectos de la Región bajo su cargo y del marco estratégico institucional, según criterios de oportunidad, calidad y el respeto al marco jurídico vigente. Lo anterior mediante el desarrollo de una gestión político-estratégica, así como la ejecución de acciones de rectoría de la salud propias del nivel de su competencia. Es responsable por la toma de decisiones acertadas en el nivel regional, por lo cual debe explorar previamente alternativas, prevenir, detectar y resolver situaciones conflictivas de diversa índole de manera oportuna y eficiente, minimizando costos y aumentando las ventajas para la institución. <p>El Director Regional tiene como responsabilidad ser Órgano Decisor, pues aplica las medidas disciplinarias que correspondan según el informe de los órganos directores del debido proceso. Así mismo, coordina el Consejo de Gestión Regional, el Consejo de Gestión Local de Salud y el Equipo</p>	Tipo de entes, población y/o cargos con los que se relaciona el cargo: <ul style="list-style-type: none">Equipo de trabajo de la Dirección Regional de Rectoría de la Salud.Superiores y personas funcionarias de los tres niveles de gestión (local, regional y central).Representantes de entes externos.Actores sociales.Representantes de la comunidad del área geográfica bajo jurisdicción.Público en general Tipo de calidad y tacto para mantener estas relaciones <p>Requiere un muy alto nivel de habilidades interpersonales, para regular y administrar el manejo de las relaciones con los usuarios internos y externos, actores sociales y otros.</p> <p>Debe sostener la calidad de los vínculos regulares y crear nuevos, en los cuales debe representar los intereses del centro de trabajo en el que se encuentra destacado y fortalecer la imagen como representante de la unidad organizativa y de la institución, lo anterior basándose en evidencia técnica y en apego a la legislación vigente.</p> Implicaciones de una mala relación <p>Los problemas que puedan presentarse en sus relaciones de trabajo podrían provocar atrasos, sesgar la toma de decisiones, afectar la imagen institucional, perjudicar el cumplimiento de los objetivos y funciones rectoras en los niveles de</p>	<p>Es responsable por la distribución equitativa, el buen uso, mantenimiento y optimización de los recursos financieros, tecnológicos, infraestructura, materiales, vehículos, sistemas de información, expedientes administrativos, entre otros bienes que le son suministrados a la Dirección Regional bajo su cargo, en colaboración con la Unidad de Apoyo Logístico y Administrativo.</p> <p>Tiene responsabilidad por la ejecución apropiada del presupuesto asignado para el desarrollo de programas y proyectos específicos por parte de la unidad organizativa bajo su cargo.</p>



<p>Técnico de Gestión del Riesgo en Salud Regional.</p> <p>Eficiencia que se requiere para cumplir las actividades</p> <ul style="list-style-type: none">• Liderazgo proactivo para la dirección política de la salud y conducción de la Dirección Regional de Rectoría de la Salud, mediante el cual dirige y conduce a los actores sociales de la producción social de la salud de su jurisdicción. Además, dirige y articula a los Directores de Área, Jefes de Unidad y demás funcionarios bajo su cargo, orientando el ejercicio de las funciones rectoras, bajo criterios de oportunidad, calidad y respeto al marco jurídico vigente, promoviendo las habilidades blandas, tales como tolerancia, asertividad y empatía. <p>Implicaciones del error</p> <p>Los errores cometidos pueden ocasionar:</p> <ul style="list-style-type: none">• Trastornos en la efectividad de la dirección regional bajo su responsabilidad.• Atrasos en la planeación estratégica y operativa.• Obstáculos en los procesos decisorios del nivel estratégico de la institución.• Afectación al rol de rectoría de la salud a nivel regional.• Mal uso de los recursos públicos asignados.• Pérdidas económicas y materiales.• Conflictos de intereses.• Faltas a la probidad.	<p>gestión regional y local y por ende causar afectaciones en la salud de la población.</p>	
--	---	--



<ul style="list-style-type: none">• Incumplimiento de la normativa y legislación vigente.• Atrasos e incumplimiento de los objetivos institucionales.• Impacto en la prestación de los servicios.• Repercusiones en la salud pública.• Afectación a la imagen institucional y a su credibilidad técnica.• Pérdidas o atrasos en actividades comerciales, económicas y sociales de una determinada población.• Responsabilidades administrativas, penales, pecuniarias o civiles, compromiso subsidiario del Estado, así como nulidad de las actuaciones a cargo.		
Requerimientos Específicos		
Requisitos específicos	<ul style="list-style-type: none">• Incorporación al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica.• Efectuar la declaración de la situación patrimonial ante la Contraloría General de la República.• Rendir la garantía o póliza de fidelidad.	
Conocimientos deseables, ideales o necesarios para el cargo	<ul style="list-style-type: none">• Administración de proyectos• Administración de servicios de salud• Administración pública• Coaching laboral• Entorno político, científico, económico, social y cultural nacional e internacional• Epidemiología• Gerencia• Gestión de emergencias y desastres• Habilidades blandas• Idiomas extranjeros o nativos (cuando la zona en donde se ubica así lo requiera)• Legislación, normativa y otras disposiciones relativas a su ámbito de competencia• Liderazgo• Manejo de Personal• Modelo Conceptual y Estratégico de la Rectoría de la Producción Social de la Salud• Organización y funciones del Ministerio de Salud• Paquetes ofimáticos• Planes y políticas nacionales e institucionales relacionados con su gestión• Planificación, seguimiento y evaluación de la gestión pública• Promoción de la salud• Resolución alternativa de conflictos	



	<ul style="list-style-type: none"> • Salud mental • Salud pública • Saneamiento Ambiental • Sistema Específico de Valoración del Riesgo (SEVRI) • Sistemas informáticos de uso institucional 	
Competencias		
Tipo de competencia	Nombre de la competencia	Nivel de dominio
Transversales	1. Compromiso con el Servicio Público	Avanzado
	2. Integridad en el desempeño de la función pública	Avanzado
Del Grupo Ocupacional	3. Liderazgo	Básico
	4. Visión Estratégica	Básico
	5. Toma de Decisiones	Básico
	6. Comunicación Efectiva	Básico
	7. Manejo y Resolución de Conflictos	Básico
Evidencias		
<p>Las evidencias son los <u>hechos observables y medibles</u> que permiten demostrar los comportamientos requeridos en el cargo.</p> <p>Nota: Este apartado será desarrollado de manera conjunta, colaborador(a) y jefatura en el Acuerdo de Compromisos para cada período de evaluación del desempeño.</p>		
Competencia 1 Compromiso con el Servicio Público	Comportamiento 1 Su comportamiento se alinea a los valores y objetivos de su rol, comprendiendo a cabalidad el impacto de sus acciones en la administración pública costarricense. Es una persona reconocida por su compromiso con su institución y el servicio público.	
	Comportamiento 2 Es una persona reconocida por generar espacios de conversación y trabajo en el que se promueve el compromiso con el trabajo y la institución, instando al personal de la entidad a querer ir más allá de sus labores cotidianas.	
	Comportamiento 3 Se reconoce por su genuino interés por atender y satisfacer las necesidades de los entes y personas usuarias, dedicando tiempo y esfuerzo en ello. Establece estándares para los procesos de los cuales es responsable, adecuándolos a los criterios de calidad.	
Competencia 2 Integridad en el desempeño de la función pública	Comportamiento 1 Se reconoce por actuar con integridad, objetividad, ética, rectitud y transparencia, siendo una persona funcionaria respetuosa de la diversidad y derechos fundamentales en su trato hacia las y los demás. Es transparente y mantiene discreción en la información que maneja, además, se fundamenta en información oportuna, veraz y objetiva.	
	Comportamiento 2 Realiza y promueve el manejo responsable y cuidadoso de los recursos e información institucional.	
Competencia 3 Liderazgo	Comportamiento 1 Coordina y/o dirige personas y/o equipos, expresando interés por el desarrollo de las o los mismos. Es capaz de identificar brechas en las capacidades de las personas de su equipo de trabajo, buscando formas de desarrollarlas.	
	Comportamiento 2	



	Participa en acciones que mantienen un ambiente de trabajo equitativo, armónico, respetuoso y colaborativo en su equipo/área.		
	Comportamiento 3 Su trabajo se orienta a alcanzar las metas y estándares fijados por su superior y/o la administración pública costarricense.		
Competencia 4 Visión Estratégica	Comportamiento 1 Reconoce la estrategia organizacional y la aplica en la ejecución de su trabajo. Mantiene actualización sobre las nuevas tendencias y cambios que pueden afectar al país y su entorno en un futuro inmediato.		
	Comportamiento 2 Entiende las razones de los cambios organizacionales. Reevalúa y replantea sus metas y la posibilidad de introducir innovaciones en la medida en que va siendo necesario.		
	Comportamiento 3 Transmite a su equipo la importancia de su trabajo y del rol que juega su área dentro de la organización pública, convocando su compromiso e involucramiento en el logro de los objetivos organizacionales.		
Competencia 5 Toma de Decisiones	Comportamiento 1 Se informa y analiza oportunamente las distintas alternativas y/o posibilidades en una determinada situación, considerando las particularidades del problema, anticipándose a sus consecuencias y riesgos asociados.		
	Comportamiento 2 Realiza su trabajo a partir de planes y metas enmarcados en plazos realistas, monitoreando los efectos de sus decisiones y dejando registro para aprender de la experiencia.		
Competencia 6 Comunicación Efectiva	Comportamiento 1 Tiende a expresarse y escuchar a otros, evitando discordancias entre aquello que desea transmitir y lo que realmente expresa, con el fin de favorecer la claridad y precisión en su exposición.		
	Comportamiento 2 Identifica y transmite de forma efectiva la información requerida para la realización del trabajo de personas y/o equipos.		
Competencia 7 Manejo y Resolución de Conflictos	Comportamiento 1 Se caracteriza por relacionarse con gentileza y respeto en aquellas situaciones en las que existan diferentes opiniones y/o divergencias entre distintas personas.		
	Comportamiento 2 Identifica aquellas variables que inciden en un problema o conflicto, siendo capaz de implementar soluciones pertinentes de acuerdo a las particularidades, de cada situación, atendiendo a las características y necesidades de las personas involucradas.		
	Comportamiento 3 Aborda las situaciones de conflicto de forma asertiva, resguardando el respeto por las diferencias que se manifiestan en el lugar de trabajo, ya sea a nivel de pares, relación con jefaturas y/o distintos equipos. Es capaz de afrontar la situación de forma discreta e imparcial, sin ofender a los demás, ni imponer su opinión de manera agresiva.		
Control de Actualizaciones		N° de Versión: 1.0	
Aspecto modificado:		Documento de referencia:	
Persona responsable:		Fecha:	